

ACTA NÚMERO TRES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN ARCO PORTÁTIL EN C QUIRÚRGICO DE RX CON SISTEMA DE DETECTOR PLANO CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXPEDIENTE: 52/S/24/SU/GE/A/056).

Asistentes:

Presidenta: Dña. Juana María Pérez Cabrera, Jefa de Sección de la Unidad de Contratación Administrativa.

Técnica representante de la Intervención: Dña. Encarnación Teresa Esparza Ferrera, Grupo Técnico Intervención.

Letrada Habilitada: Dña. Lara Cabrera Rodríguez, Técnico Titulado Superior Licenciada en Derecho.

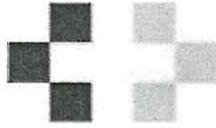
Secretario: D. Ruymán Medina Rodríguez, Grupo Auxiliar de la Función Administrativa.

En Arrecife, a **02 de agosto de 2024**, siendo las **09:05 horas**, en la Sala de Juntas de la Unidad de Contratación Administrativa de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, se constituye la Mesa de Contratación que entenderá sobre la tramitación del expediente **52/S/24/SU/GE/A/056** para la contratación del suministro referenciado en el encabezamiento, con la asistencia de los miembros citados, a excepción de la Interventora, que lo hace telemáticamente y por videoconferencia, y con el orden del día siguiente:

I.- Acto de aprobación de acta 2

II.- Acto de apertura de requerimiento de garantía y documentación acreditativa

De conformidad con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo



2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

I.- Acto de aprobación de acta 2

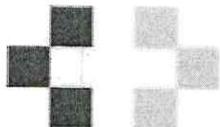
La Mesa de Contratación aprueba el acta de la segunda sesión del presente procedimiento (acta número dos), de fecha 18 de julio, con la conformidad de los miembros que asistieron a dicha sesión.

II.- Acto de apertura de requerimiento de garantía y documentación acreditativa

El secretario de la Mesa procede a la apertura del requerimiento hecho a la empresa licitadora **PHILIPS IBÉRICA SAU** para que aportara la documentación necesaria y la garantía definitiva establecidas en el PCAP, de la cual se desprende lo siguiente:

- La empresa licitadora **PHILIPS IBÉRICA SAU** presenta el resguardo de haber constituido la garantía definitiva correspondiente al 5% del precio final ofertado (IGIC excluido), por valor de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (3.750,00 €)**, según la cláusula 18 del PCAP.
- Presenta también los certificados de estar al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social, la Agencia Tributaria Estatal y la Agencia Tributaria Canaria, así como el último recibo del pago del Impuesto de Actividades Económicas.
- Además aporta el poder de representación de M.^a del Carmen Castellanos Spidla, quien actúa en nombre de la licitadora, el cuál es bastantado por la Letrada Habilitada en dicho acto.

La Mesa de Contratación, tras consulta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, constata que la licitadora no tiene prohibiciones para contratar, por lo que da por válida la documentación aportada.



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las **09:22 horas**.

LA PRESIDENTA

Juana María Pérez Cabrera

EL SECRETARIO

Ruymán Medina Rodríguez

